ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 46
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA

Siendo las 09:30 horas del día martes 22 de marzo de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 46 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- John Vega Vasquez, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Abel Antonio Valdivia Rodríguez, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Carla Chávez Montoya, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, asistieron de manera virtual los señores:

1. Eduardo Juan Valencia Flores, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
2. Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Organización No Gubernamental Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco.
3. Johan Cristopher Rodríguez Pinto, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa – ASDIUC.
4. Juan Carlos Calderón Orams, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
5. Juan Jesús Vizcardo Delgado, representante del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa.
6. Luis Enrique Delgado Valdivia, representante de la Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa.
7. Rubén Francisco Gamarra Tuco, representante de la Universidad Católica de Santa María.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Pedro Valencia, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Domingo Vicente, Supervisor in situ de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Wilfredo Becerra, Supervisor de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Mónica Ortega, Supervisora de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Ronald Ríos, funcionario de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Eldda Bravo, funcionaria de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- Alejandro Yactayo, funcionario de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Adele Zacarías, funcionario de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los asistentes a la sesión virtual ordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 46 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado situacional de proyecto de Mejoramiento y Ampliación del nuevo Terminal del Aeropuerto Alférez Alfredo Rodríguez Ballón

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, dio el uso de la palabra a los funcionarios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes (DGPPT) para dar inicio a la presentación.

Al respecto, el señor Ronald Ríos inició la exposición haciendo mención a la disposición de obras nuevas del Segundo Grupo de Aeropuertos previstas en atención a la necesidad de infraestructura en el mediano y largo plazo, teniendo entre ellas a las siguientes:

- Optimización (ampliación) del Aeropuerto de Arequipa, para atender las futuras congestiones.
- Construcción de un nuevo Terminal de pasajeros en el Aeropuerto de Arequipa.

Asimismo, señaló que si bien el Segundo Grupo de Aeropuertos está integrado por los aeropuertos de Arequipa, Puno, Tacna, Puerto Maldonado, Ayacucho y Andahuaylas, el Aeropuerto de Arequipa resulta ser el más importante para la concesión puesto que tiene el mayor flujo de pasajeros.

Posteriormente, señaló que **la Optimización (ampliación) del Aeropuerto de Arequipa**, se enmarca en un conjunto de intervenciones que se vienen realizando y que se materializan en estudios de ingeniería para mejorar cercos perimétricos, adquisición de vehículos para extinción de incendios, entre otros, buscando la adecuación y ampliación del terminal de pasajeros que permitirá, a su vez, el desarrollo de la infraestructura con el nuevo terminal de pasajeros.

Imagen N° 1
Optimización del Aeropuerto de Arequipa

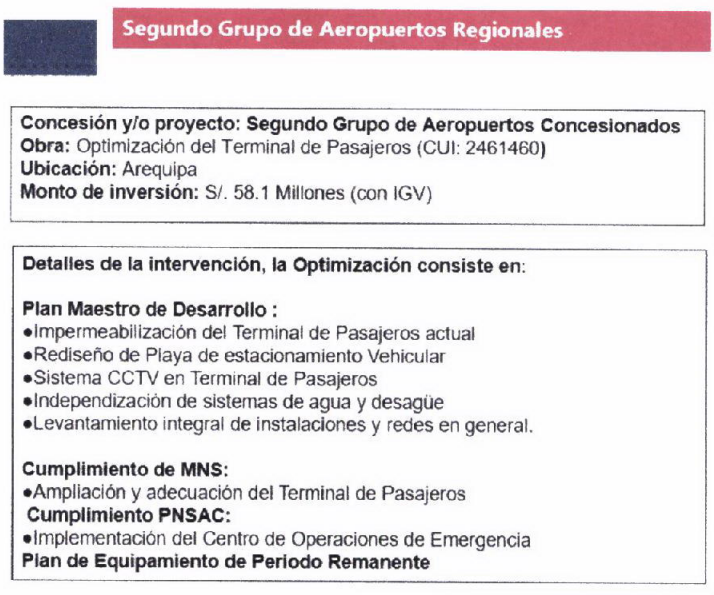

Asimismo, indicó que se busca ampliar el terminal de pasajeros de modo que crezca en las áreas colindantes al terminal actual y pueda atender la futura demanda, según el siguiente detalle:

- Sala de embarque se ampliará de 794 m2 a 1478 m2.
- Hall de salidas y hall de llegadas, de 255 m2 y 488 m2, se ampliarían a 679 m2 cada área.
- Zona de recojo de equipaje crecería de 964 m2 a 1534 m2
- Control de seguridad-rayos X de 170 m2 a 364 m2.

Al respecto, indicó que en la actualidad se encuentran en elaboración los estudios definitivos de ingeniería, de acuerdo al siguiente cronograma:

Imagen N° 2
Entregable de Obra

Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales

Entregable de Obra

Entregables	Plazo	Fecha	Contenido	Descripción
	NIS + 7	18.08.2021	Informe N°1	Plan de trabajo
1	NIS + 14	08.09.2021	Informe N°2	Verificación y cumplimiento de contrato de concesión
	NIS + 30	08.10.2021	Informe N°3	Estudios preliminares
2	NIS + 70	01.12.2021	Informe N°4	Anteproyecto de arquitectura
			Informe N°5	Proyecto de Arquitectura
3	NIS + 100	14.01.2022	Tarea N°1	Arquitectura e Ingeniería de Terminal de Pasajeros
			Tarea N°2	Instalaciones del Terminal de Pasajeros
			Informe N°6	Especialidades
			Tarea N°3	Arquitectura de Instalaciones de Soporte
			Tarea N°4	Instalaciones de Soporte
4	NIS + 130	27.02.2022	Tarea N°5	Redes Viales
			Tarea N°6	Servicios Básicos
			Tarea N°7	Sistemas Especiales
			Tarea N°8	Equipamiento
5	NIS + 140	23.03.2022	Tarea N°9	Faseado de Obra y Plan de Seguridad operacional
6	NIS + 150	02.04.2022	Tarea N°10	Costos y Presupuestos
7	NIS + 160	12.04.2022	Tarea N°11	Impacto Ambiental
8	NIS + 180	02.05.2022	Tarea N°12	Estructura de entrega del EDI al CONCESIONARIO
			Tarea N°13	Gestión de las Autorización y Coordinación del Proyecto
9	NIS + 210	15.06.2022	Documento Versión Final - Tarea N°14	Revisión AAP – Levantamiento de Observaciones y presentación a MTC
10	Absolución de Consultas		EDI aprobado por el MTC -DGAC	Licitación Público Internacional

Por otro lado, con relación a la **Construcción de un nuevo Terminal de pasajeros en el Aeropuerto de Arequipa**, señaló que el monto de inversión es de US$ 250 Millones de dólares americanos (inlcuyendo IGV), cuyo estudio tiene que pasar por el sistema de inversión pública, encontrándose actualmente en la fase de cierre para la aprobación por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De esta manera, indicó que la intervención que se realiza en el corto plazo para la optimización del terminal de pasajeros de Arequipa es complementada por un proyecto más grande que acompañará la evolución de la demanda, lo cual incluye:

- Construcción de un Nuevo Terminal de Pasajeros
- Edificio de estacionamiento
- Estación SEI
- Calles de Rodaje
- Nueva Torre de Control
- Plataformas de Aeronaves
- Accesos al aeropuerto (incluye equipamiento)

Añadió que la capacidad de pasajeros que se espera atender con este proyecto es de 6,9 millones, al cierre del año 2040; esperando que a partir del año 2026 se ponga en operación el nuevo terminal de pasajeros, el cual irá creciendo de manera proporcional hasta el año 2040, tal como se visualiza a continuación:

Imagen N° 3

Escenario al 2040

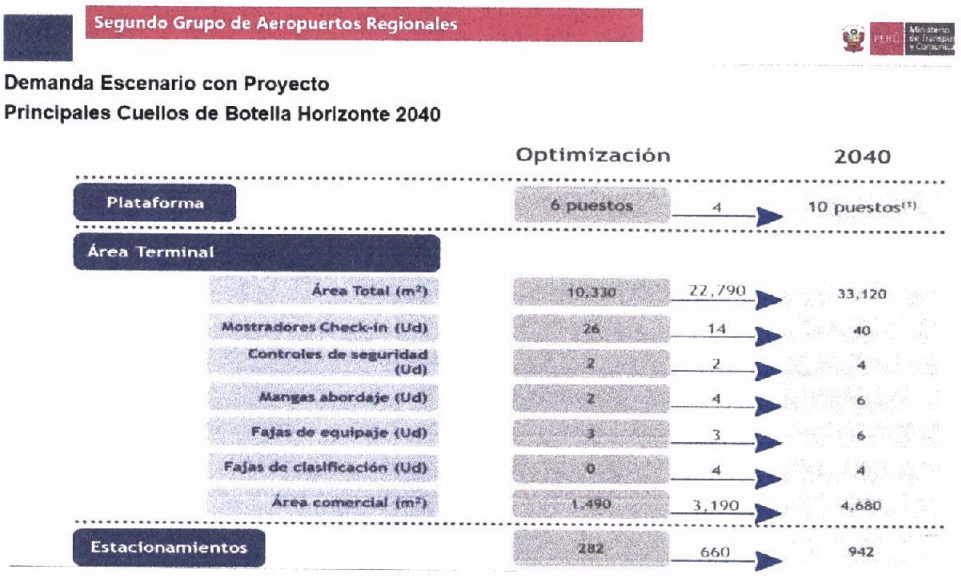

Respecto al **Estado situacional del proyecto** indicó que, a la fecha, la Sociedad Concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú - AAP ha presentado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el último Informe de su Consultor respecto al Nuevo Terminal de Arequipa, el cual viene siendo revisado por dicha Entidad.

Concluida la exposición, el señor Juan Jesús Vizcardo Delgado, representante del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa, intervino consultando: i) cuál es la fecha de término de los estudios, ii) cuál es el porcentaje de cofinanciamiento, del estado y de la concesionaria y cuánto es el porcentaje de la inversión por parte de la concesionaria como del estado con respecto a la ejecución de la obra y cuando se estaría culminando la misma, y iii) si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha considerado ubicar el Aeropuerto en otra zona.

Al respecto, el señor Ríos dio atención a las consultas señalando que: i) en junio del presente año se espera recibir la versión final del estudio de ingeniería, ii) el Estado garantiza el pago del 100% de las inversiones, no obstante, si el aeropuerto es más exitoso prestando los servicios, arrendando los espacios, generando más ingresos regulados, ese cofinanciamiento del repago de la inversión puede ser menor, y iii) el Contrato de Concesión aprovecha el recurso que tiene el Estado, es decir, el espacio donde se encuentra actualmente el Aeropuerto que fue entregado a través del mencionado contrato; por ello, de cara al año 2040 lo más eficiente para los usuarios será ampliar el Aeropuerto existente, dado que ya se cuenta con el espacio.

Por otro lado, el señor Rubén Gamarra Tuco, representante de la Universidad Católica de Santa María intervino consultando lo siguiente: i) si respecto al impacto vial que se tendría con el nuevo terminal, existirá un intercambiador modal en el aeropuerto, ii) si ante la problemática del giro que realizan las aeronaves se ha considerado analizar una plataforma de viraje o un sobreancho en la calle de rodaje, iii) el Aeropuerto de Arequipa tiene problemas de drenaje por

lo que recomienda se tome en cuenta para el nuevo terminal, y iv) si es que se han realizado las coordinaciones con CORPAC para también ampliar los sistemas de instrumentación para el aterrizaje de aeronaves.

Sobre el particular, el señor Ríos indicó que desde el inicio de la elaboración de los estudios de ingeniería se ha tenido coordinaciones con el sistema integrado de transporte; también indicó que el proyecto de inversión prevé generar una calle de rodaje paralela para que mejore el proceso de operaciones del aeropuerto. Asimismo, en cuanto al problema de drenaje, señaló que también se ha considerado dicho aspecto para incorporar una solución en el proyecto.

Finalmente, respecto a la operatividad de aeronavegación que presta CORPAC indicó que se ha contemplado el traslado de la torre de control , así como se ha considerado realizar intervenciones en caso los sistemas se vean impactados.

El señor Juan Carlos Calderón, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, consultó si la pista de aterrizaje también será ampliada.

Ante ello, el señor Ríos indicó que de acuerdo a los estudios realizados se ha determinado que la pista de aterrizaje sí cuenta con la capacidad requerida, sin embargo, se realizarán intervenciones a las calles de rodaje, lo cual complementaría los temas operativos brindando mayor capacidad a la pista.

El señor Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo, tomó el uso de la palabra consultando en qué fecha se tiene prevista la aprobación del expediente técnico para una intervención inmediata del Terminal actual del Aeropuerto de Arequipa; asimismo, respecto al terminal nuevo consultó si se ha conversado con el concesionario para determinar cómo obtendrían el financiamiento y si tendría capacidad para ello, considerando que el repago se realiza una vez terminada la obra.

Sobre ello, el señor Ríos respondió indicando que el expediente de optimización ya ha sido contratado, el mismo que se encuentra en elaboración y cuyo plazo estimado para la entrega del estudio de ingeniería es en junio del presente año; debiendo ejecutarse en un plazo de aproximadamente un año.

Por otro lado, con relación al nuevo terminal señaló que el riesgo de financiamiento de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión lo tiene asignado el concesionario, lo cual podrá recuperarse con el repago.

2.2. Acciones de supervisión efectuadas por el OSITRAN en las infraestructuras viales ubicadas en la región Arequipa (2021 - 2022) y reporte de accidentabilidad y puntos negros en las referidas infraestructuras.

(i) Carretera IIRSA Sur, Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo.

(ii) Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia.

Continuando con la presentación de los temas a tratar, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a los funcionarios de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

(i) Carretera IIRSA Sur, Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo.

El ingeniero Becerra inició la presentación señalando que la Carretera IIRSA Sur tramo 5, incluye al tramo que incluye Matarani-Arequipa-Juliaca-Azángaro e Ilo-Moquegua-Puno-Juliaca.

Asimismo, señaló que la concesión IIRSA Sur es cofinanciada, cuyo plazo de concesión es de 25 años, precisando los siguientes detalles:

Imagen N° 4

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN			
Concesión	Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur. Perú - Brasil	Tramo 5	Azángaro - Juliaca - Puertos de Matarani e Ilo
Concesionario	COVISUR S.A.	Conformación	Hidalgo e Hidalgo S.A. (65%) Construcción y Administración S.A. (25%) Concesionaria Norte (Conorte S.A.) (10%)
Tipo de Concesión	Cofinanciada	Tiempo de Concesión	25 años
Principales Obligaciones	Inversiones		
	Ejecución de obras de construcción y puesta a punto.		
	Operaciones		
	Explotación y operación: Servicios obligatorios y adicionales (*peaje y servicio de atención a los usuarios*), mantenimiento de niveles de servicio		
	Económico - Financiero		
	Recaudación de Peajes		

ESTADO FINANCIERO (Montos Inc. IGV)	
Inversión Proyectada Referencial (US$)	US$ 348,673,315.21
Inversiones Contractuales	US$ 175,887,429.00
Otras Inversiones (Obras Adicionales y mantenimientos periódicos)	US$ 129,321,086.41
Total Inversiones ejecutadas	US$ 305,208,515.41

Por otro lado, señaló que las obras previstas a ser ejecutadas en el ámbito de la Región Arequipa son las siguientes:

- **Obras Obligatorias:**
  Ejecutadas al ***98.50%,*** no pudiéndose cerrar la etapa de inversiones, debido a que existen Unidades de Peaje/Pesaje que no han logrado ser remodeladas o construidas, por la demora del Concedente en la entrega de terrenos liberados y sin interferencias para la ejecución de las obras, este **retraso tiene más de 10 años**.

- **Otras obras**: El Concesionario tiene previsto ejecutar el Informe Técnico de Medidas Definitivas para recuperar el estándar en la zona de emergencia del Sector 03: Km 05+593 al Km 14+680 (*Dv. Arequipa - Yura*) del IIRSA Sur Tramo 5, en un plazo estimado de ejecución de 360 días, previsto para iniciar entre mayo y junio de 2022, supeditado a

la entrega de terrenos liberados y sin interferencias por parte del Concedente, por lo que no se tiene fecha cierta de inicio.

Luego de ello, intervino el ingeniero Domingo Vicente abordando los temas referidos a la supervisión de operaciones, precisando cuáles son las unidades de peajes y pesajes en Arequipa:

Imagen N° 5
Unidades de Peajes y Estaciones de Pesajes

Peaje Matarani Sector 1 - Km 51

Peaje Uchumayo Sector 3 - Km 25

Peaje Patahuasi Sector 4 - Km 111.4

Pesaje Arequipa (48) Sector 3 - Km 1.2

Pesaje móvil Yura Sector 4 - Km 71

Asimismo, señaló que los servicios obligatorios de la concesionaria son los siguientes:

- Central de emergencia, a través de los cuales atiende a los usuarios por medio de los postes de emergencia o teléfonos SOS.
- Servicios de grúa y remolque.
- Servicios de auxilio mecánico.
- Servicios higiénicos gratuitos en las estaciones de peajes y pesajes.

Por otro lado, presentó el resumen del reporte de accidentabilidad del año 2021, señalando que se han registrado 456 accidentes en la vía concesionada, siendo el mayor porcentaje de los accidentes en el Tramo Arequipa - Puno, Sectores; 4, 5, 6 y 7 (Yura – Patahuasi – Imata – Santa Lucia - Juliaca).

Imagen N° 6
Reporte de accidentabilidad 2021

INDICADOR	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
NÚMERO DE ACCIDENTES	**410**	**484**	**455**	**472**	**525**	**556**	**519**	**525**	**580**	**511**	**525**	**365**	**456**
NÚMERO DE PERSONAS HERIDAS	104	533	644	460	616	608	379	590	337	358	421	279	227
NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS	38	82	66	68	134	88	47	97	60	55	65	75	52
ACCIDENTE TIPO A		308	297	310	334	374	369	369	448	383	392	262	344
ACCIDENTE TIPO B		134	121	114	136	134	115	110	93	91	100	64	81
ACCIDENTE TIPO C		42	37	48	55	48	35	46	39	37	33	39	31

Accidentes Tipo A: accidente con daños materiales.
Accidentes Tipo B: Accidentes con daños materiales y heridos
Accidentes Tipo C: Accidente con daños materiales, heridos y/o fallecidos.

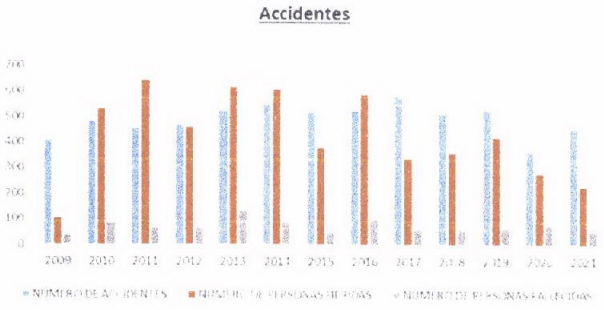

Con relación al año 2022 presentó el reporte de accidentes de tránsito hasta la fecha:

Imagen N° 7

Fuente: Concesionario
Datos: Desde homologación de formatos (sep-2013) a febrero 2022
Elaboración: Supervisión Estadística Financiera

Fuente: Concesionario
Datos: Desde enero 2021 a diciembre 2021
Elaboración: Supervisión Estadística Financiera

Asimismo, agregó que los últimos mantenimientos periódicos se realizaron: (i) en el sector 1 hasta el desvío Moquegua, en los años 2017-2018, el cual se encuentra operativo; y, (ii) en el sector 3 y 4, en los años 2019-2020, desde el km 43 hasta el km 90, de los cuales se logró intervenir 20 km, encontrándose a la fecha paralizada debido a que el concesionario presentó una modificación en el expediente técnico.

(ii) Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia.

Continuando con la exposición, se precisó que el tramo concesionado se encuentra en operación desde el 27 de agosto de 2020, contando con los siguientes subtramos:

- Subtramo 1: Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición) con 121.5 km.
- Subtramo 2: Dv. Matarani-Dv. Moquegua, con158.23 km.

Asimismo, se señaló que se han identificado zonas que requieren atención debido a la accidentabilidad que se viene presentando. Así, se han identificado 2 sectores que han sido alertados por el concesionario al concedente, denominados: Cruces ferroviarios y Cuesta del Toro.

Por otro lado, se señalaron las actividades programadas de acuerdo al Plan Anual de Supervisión 2022:

Imagen N° 7
Plan Anual de Supervisión 2022

Infraestructura: Tramo Vial Desvio Quilca - Desvio Arequipa (Repartición) - Desvio Matarani - Desvio Moquegua - Desvio Ilo - Tacna - La Concordia
Concesionario: Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de [illegible]	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

Adicionalmente, se indicó que dentro de la concesión se tienen 4 unidades de peajes y 1 estación de pesaje, los cuales están ubicados de acuerdo al siguiente detalle:

Imagen N° 8
Unidades de peaje y estaciones de pesaje

Desde el 02 de marzo del 2013 a las 00:00. COVINCA S.A. está explotando 04 unidades de peajes, los cuales están ubicados de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	RUTA	SUB-TRAMO	UBICACIÓN
Camaná	PE 1S	Dv Quilca-Dv Arequipa	Km 853+744
El Fiscal	PE 1S	Dv Matarani-Dv Moquegua	Km 1062+192
Montalvo	PE 1S	Dv Matarani-Dv Moquegua	Km 1146+194
Tomasiri	PE 1S	Dv. Ilo–Tacna	Km 1260+458

A partir del 15 de enero de 2016 está administrando la Estación de Pesaje Móvil Tomasiri, ubicado de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	RUTA	SUB-TRAMO	UBICACIÓN
Tomasiri	PE 1S	Dv. Ilo–Tacna	Km 1258+77

Asimismo, se señaló que la concesionaria debe brindar los siguientes servicios obligatorios:

- Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas
- Servicio de traslado de vehículos que hubieran resultado averiados en la vía
- Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje.
- Servicio de Ambulancia para atención de heridos y traslado a centro de salud.
- Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Certificado de Calibración vigente.
- Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real.
- 46 Postes SOS cada 10 Km.
- Una oficina para la Policía Nacional del Perú en cada unidad de Peaje.

Así también, no siendo un servicio obligatorio, se ha implementado el servicio de auxilio mecánico.

Finalmente, se presentó el resumen del reporte de accidentabilidad durante los años 2020, 2021 y 2022:

Imagen N° 9
Accidentes de Tránsito

Fuente: Concesionario
Datos: Desde agosto 2020 a febrero 2022
Elaboración: Supervisión Estadística Financiera

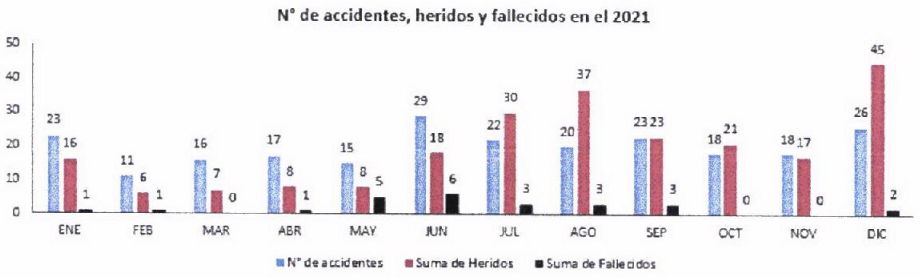

Concluida la presentación, el señor Rubén Gamarra, intervino solicitando se realice una revisión más específica respecto a los puntos de accidentabilidad, detallando las causas de los mismos; consultando además sobre el valor IRI (Índice internacional de rugosidad) de pavimento.

Al respecto, el ingeniero John Vega señaló que la problemática referida a los accidentes no es manejada ni por el concesionario, concedente o regulador; asimismo señaló que las causas de los accidentes son variadas, atribuyéndose en su mayoría al factor humano: velocidad de los conductores; por ello, considerando que se trata de una carretera de más de 800 km no se puede identificar los puntos críticos.

Asimismo, indicó que sobre la base del Manual de Seguridad Vial, emitido por el concedente en el año 2017, el OSITRAN ha exigido al concedente realizar auditorías de tráfico, a partir de las cuales se podría identificar cuáles han sido las fallas de la carretera.

Respecto a la segunda pregunta, señaló que el IRI es una medición que se realiza de manera objetiva a través de perfilómetros láser, establecida en el Contrato de Concesión como umbral máximo de 3,5; de esta manera al realizar la medición de rugosidad se arroja como resultado el de toda la carretera.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario, quien

informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión N° 45, según el siguiente detalle:

<table>
<tr><th>Tema</th><th>Estado del Pedido</th></tr>
<tr><td>1. Solicitar al OSITRAN que en el marco de las reuniones que se programen con las municipalidades, los organismos pertinentes y funcionarios del OSITRAN, para atender la problemática de los pasos a nivel clandestinos ubicados a lo largo de la concesión del Ferrocarril del Sur, se capacite a las Municipalidades sobre el alcance de las funciones del OSITRAN (funciones) y sobre el Reglamento Nacional de Ferrocarriles.</td><td>

Al respecto, mediante Oficio N° 004-2022-GAU-OSITRAN, de fecha 6 de enero de 2022 y Oficio N° 022-2022-GAU-OSITRAN, de fecha 10 de enero, la Gerencia de Atención al Usuario invitó a la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Ferroviario y a FETRANSA, respectivamente, a participar en la capacitación conjunta a las Municipalidades de Yanahuara, Cerro Colorado y Yura -organizada por este Organismo Regulador- a fin de realizar la presentación del siguiente tema:
"Alcances del Reglamento Nacional de Ferrocarriles en la creación de pasos a nivel en las infraestructuras ferroviarias y las consecuencias de su inobservancia".
Asimismo, mediante Oficio N° 029-2021-GAU-OSITRAN, Oficio N° 030-2021-GAU-OSITRAN, y Oficio N° 031-2021-GAU-OSITRAN esta Gerencia invitó a participar de la capacitación a la Municipalidad de Cerro Colorado, Municipalidad de Yanahuara y Municipalidad de Yura.
En ese sentido, la Capacitación Conjunta se realizó según el siguiente detalle:

<table>
<tr><th>Entidad</th><th>Fecha</th><th>Hora</th></tr>
<tr><td>Municipalidad Distrital de Yanahuara</td><td rowspan="3">Martes 18 de enerp de 2022</td><td rowspan="2">De 15:00 a 16:00 horas</td></tr>
<tr><td>Municipalidad Distrital de Cerro Colorado</td></tr>
<tr><td>Municipalidad Distrital de Yura</td><td>De 18:00 a 19:00 horas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2. Solicitar al OSITRAN la programación de una visita de campo al tramo de la carretera Camaná ubicado en la concesión vial "Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia".</td><td>

Sobre el particular, esta Gerencia se encuentra realizando las coordinaciones necesarias para llevar a cabo la visita de campo tanto al tramo de la carretera Camaná como al Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa.
Al respecto, se informa a los miembros del presente Consejo que se consultó con los 8 miembros sobre la fecha para la realización de la mencionada visita, obteniendo como resultado mayoritario el 4 y 5 de abril.
En ese sentido, una vez realizada la visita de campo en las fechas antes indicadas, se dará por atendido el pedido N°2.

</td></tr>
<tr><td>3. Solicitar a la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios, incorporar dentro de los temas a tratar como parte de la presentación del estado situacional de las carreteras concesionadas, el mapa de accidentabilidad y puntos negros de las vías materia de exposición.</td><td>

Mediante Memorando N° 143-2022-GAU-OSITRAN, de fecha 18 de marzo de 2022, la Gerencia de Atención al Usuario, previa coordinación con la Gerencia General del OSITRAN -como órgano al cual se encuentran adscritos los Consejos de Usuarios de alcance regional, invitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, a participar de la presente sesión a efectos de realizar una breve presentación sobre el siguiente tema:
Acciones de supervisión efectuadas por el OSITRAN en las infraestructuras viales ubicadas en la región Arequipa (2021 - 2022) y reporte de accidentabilidad y puntos negros en las referidas infraestructuras.

</td></tr>
</table>

	(i) Carretera IIRSA Sur, Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo. (ii) Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia. ▪ Al respecto, mediante la presente sesión y con la exposición de los funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, se da por atendido el pedido N° 3.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no adoptaron ningún acuerdo.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no formularon pedidos

Siendo la 11:28 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 46 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Eduardo Juan Valencia Flores
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS - SNI

Federico Jorge Cárdenas Quiroz
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR SAN FRANCISCO

Johan Cristopher Rodríguez Pinto
ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE AREQUIPA – ASDIUC

Juan Carlos Calderón Orams
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA

Juan Jesús Vizcardo Delgado
COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE AREQUIPA

Luis Enrique Delgado Valdivia
CÁMARA REGIONAL DE ENTIDADES TURÍSTICAS DE AREQUIPA

Rubén Francisco Gamarra Tuco
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA